República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032-**2018**-**00189**-00
Demandante:	RF ENCORE S.A.S.
Demandada:	BLANCA RUTH ROJAS VELASCO
Asunto:	PREVIO A RESOLVER RENUNCIA AL PODER CONFERIDO
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Previo a resolver sobre la renuncia que, al poder le fue conferido por la parte demandante y presentó su apoderada judicial, procédase de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

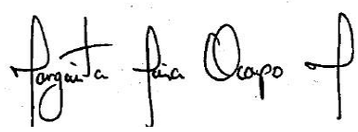

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **020** fijado hoy **17 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

Ncm.